

PLAN DE TRABAJO
CONCEJALES METROPOLITANOS

DISTRITO RURAL
2023-2027

ALIANZA VA POR TI



I. INTRODUCCIÓN

Quito, ciudad ecuatorial es puerta de entrada al Ecuador, eje político del país, su capital y punto gravitante en la región. Por eso no podemos dejar de ser un referente positivo. Desde que nos llamaron "Luz de América" en el proceso de la independencia, hemos liderado importantes hitos de la gestión urbana y debemos volver a hacerlo. Quito ha sido construida desde la diversidad, con quiteños y quiteñas de varias generaciones y migrantes que aquí hicieron hogar. La historia de Quito se caracteriza también por la violencia y desigualdades estructurales, las luchas sociales constantes que nos hablan de la política, las reivindicaciones, y la necesidad del diálogo como herramienta fundamental para alcanzar mejores condiciones de vida.

La riqueza de Quito está en su historia y en su megadiversidad social y cultural. Esto nos coloca en una posición estratégica potente, porque Quito se convierte en un territorio que está en permanente cambio, siempre a la vanguardia. Sin embargo, esto indudablemente provocará conflictos, en especial en la capital de la república que es donde se dirimen los de carácter político. Como quiteñas y quiteños tenemos que saber llevar los conflictos de forma constructiva y sin hundirnos en una conflictividad que le paralice a la ciudad.

En los últimos treinta años Quito ha atravesado por dos etapas. La primera, que inició con la declaración como Distrito Metropolitano, y que significó la transformación de una ciudad pequeña a una metrópoli, y en la que las distintas administraciones respetaron en la medida de lo posible una institucionalidad alcanzada y se preocuparon por brindar soluciones a los ciudadanos. La segunda etapa, lamentablemente ha sido marcada por administraciones que no han logrado gestionar con eficiencia el complejo aparato municipal, y su improvisación ha significado retrasos en el desarrollo de la ciudad, corrupción y una amargura en el ánimo de quiteñas y quiteños que han visto a una ciudad otrora pionera, quedar rezagada empantanada en problemas que no encuentran soluciones modernas y eficientes.

La situación política de Quito es penosa. Los representantes de la política parece que se han ideologizado y radicalizado a tal punto que los problemas de la ciudad se han perdido en una nube espesa de polémicas e inacción. Las soluciones parece que se han desvanecido. Necesitamos una administración que no polarice, que entienda que la ciudad se construye en diversidad, buscando una base mínima para resolver los problemas reales de las personas. Se necesita un municipio que resuelva problemas y no los multiplique.

Quito, debe ser una de las ciudades más planificadas. Hay planes de todo tipo en el escritorio de varias dependencias municipales. Hacer un nuevo plan resulta incluso inoficioso, porque lo que se necesita no es refundar el municipio, sino tomar lo que funciona y comenzar desde el día uno a ejecutar soluciones. Este plan de trabajo no busca refundar una institución, no solo porque es imposible hacerlo en cuatro años, sino porque lo que necesita esta ciudad es que sus autoridades reconozcan el trabajo de otros, para que pueda continuar algo que perdure más que un político de turno.

La equidad de género es parte fundamental de esta agenda de trabajo, que vela por la igualdad de las mujeres y por su empoderamiento principalmente económico. Las mujeres constituyen más del 50% de la población que habita nuestra ciudad, merecen un trato digno

e igualitario, mayores y mejores oportunidades, educación técnica y continua, reducción de la brecha salarial, apoyo al deporte femenino y al emprendimiento. La erradicación de la violencia de género se logra a partir de la independencia económica y la educación y sin duda será una prioridad en este proyecto 2023-2027.

El plan de trabajo de la Alianza Va Por Ti condensa propuestas que ya existen, que existieron en algún plan, y algunos nuevos proyectos que están centrados en resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas.

Es un plan que está centrado en atender a los barrios más necesitados y poblados, no ofreciéndoles politiquería, sino que eficacia por parte de la institución. Busca volver a ser un referente de gestión, consolidando alianzas con la sociedad civil y el sector privado, reconociendo que el Estado no es el comienzo y el fin de una ciudad exitosa. Finalmente, es un instrumento de trabajo para encontrar puntos en común con todos los sectores políticos de la ciudad, con el fin de hallar una visión común, que nos permita poner a Quito y sus obras por delante de cualquier cálculo político.

Quito, ya no es la misma que hace treinta años. Es una metrópoli con casi 3 millones de personas, que viven su propia versión de Quito. Debemos mirarnos a nosotros mismos y reflexionar sobre lo que queremos a futuro. Dejemos la politiquería en un cajón y desempolvemos lo que los quiteños y quiteñas ya han pensado para su ciudad. No desaprovechemos recursos. Por eso proponemos una ciudad funcional que le apueste a la innovación, que aproveche las ventajas competitivas que tenemos y mire a nuevos mercados que nos permitan generar más empleo. Proponemos un municipio que ponga a disposición de sus ciudadanos su contingente para coordinar soluciones con todos, incluso los problemas que las autoridades no quieren enfrentar como la inseguridad. Queremos una ciudad que se enorgullezca de tener aceras caminables, ciclovías, y transporte público de calidad. Construyamos una ciudadanía consciente y responsable con los problemas de Quito, desde la gestión de los residuos sólidos que generamos en nuestra casa, al respeto al peatón. Respetémonos todos, reconozcamos nuestras diferencias, sanemos heridas y miremos hacia el futuro.

Va por ti Quito, ciudad amada

II. METODOLOGÍA

La alianza Va Por Ti, reúne a varias personas, con distintas tendencias políticas, que en contacto con ciudadanos y ciudadanas, han reunido problemas y soluciones. Durante los últimos ocho meses, se han consolidado estas ideas y se las ha plasmado en un Plan de Trabajo que será un instrumento de trabajo para gestionar el municipio, sin desconocer la planificación existente.

Este Plan de Trabajo analiza la situación actual de la ciudad y plantea una estrategia para alcanzar un Quito del futuro.

Primero, se recogieron los problemas que surgen desde la visita al territorio y el contacto con los ciudadanos y ciudadanas. Segundo, se realizó una investigación documental del estado actual de cada una de las temáticas. Tercero, se evaluaron las propuestas discutidas por los

miembros de la alianza Va Por Ti, para valorar su alcance, factibilidad y coherencia, con base en la normativa nacional vigente y los marcos globales para el desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, y el Acuerdo de París.

Se articularon estas propuestas alrededor de tres ejes y diversas temáticas, que enuncian acciones que se proponen de ganar las elecciones.

III. SITUACIÓN GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Datos preliminares de Quito:

- a. Territorio (tamaño, división política)
- b. Población (número de habitantes, distribución etaria y por género)

El Censo de Población y Vivienda, en el año 2010, determinó que el DMQ tenía una población de 2'325.780 habitantes. La proyección 2020-2025 establecida por el INEC, establece que en el 2022 el Distrito Metropolitano de Quito tiene un total de 2'872.351 personas, compuesta por mujeres en un 51,3100-51.3% y hombres en un 48,7%. La proyección determina que el 70% de la población del DMQ es menor de 40 años (INEC). El INEC ha proyectado que en el 2022 seguirá siendo el cantón más poblado del país.

Dado el rápido crecimiento de la ciudad y la expansión urbana hacia los valles de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Los Chillos, y hacia las parroquias de Calderón, Pomasqui y San Antonio de Pichincha, la población que se cataloga como urbana ha sufrido una disminución progresiva en las últimas décadas. En el 2001, el 76,1% de población residía en zonas urbanas mientras que en la actualidad, se proyecta que es el 68.8%, evidenciando una reducción importante a nivel Distrital (Quito como vamos, 2022) (INEC, 2001).

Los habitantes del DMQ se auto-identifica en su mayoría como mestizos, seguido por blancos, afroecuatorianos, indígenas y montubios, evidenciando la gran diversidad demográfica de la ciudad y cantón. Debido a que es la capital del Ecuador y una de las principales ciudades del país, el 30% de la población que habita en el DMQ son nacidas en otros cantones y provincias, el 4,3% son nacidos en el exterior y el 65,6% son nacidos dentro del cantón Quito (INEC, ENEMDU, 2018).

La distribución territorial de los habitantes del DMQ evidencia la necesidad de densificar las zonas urbanas y la creación de política pública que beneficie a cada grupo poblacional.

IV. VISIÓN Y OBJETIVOS

Visión

Proponemos una ciudad dinámica y solidaria que funcione para todos y todas, que promueva la innovación, la inversión y la inclusión para desarrollar oportunidades que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, y en la que éstos reconozcan a los otros y sean conscientes de la necesidad de acortar las brechas de inequidad para fortalecer el tejido social, la pertenencia, la identidad y el orgullo de ser parte de Quito.

Objetivo General

El objetivo general del plan de trabajo debe determinar qué es lo que se busca cumplir luego de cuatro años de administrar el municipio.

"Dejar un municipio funcional y eficiente, centrado en resolver los problemas de la ciudadanía, que promueva el desarrollo de la ciudad desde todo sector, aporte a la construcción de un tejido social sólido, tenga la capacidad de enfrentar los nuevos retos de la ciudad."

Objetivos específicos

Los objetivos específicos se relacionan directamente con cada uno de los ejes propuestos en el plan de trabajo.

1. Coadyuvar en la construcción de un ecosistema de emprendimiento y un clima de negocios lo suficientemente amigable para crecer económicamente y generar nuevos empleos que permitan alcanzar mejores oportunidades para la población.
2. Ejecutar eficientemente las acciones municipales para que Quito sea un territorio más seguro y en el que existan esfuerzos para reducir las brechas de desigualdad existentes.
3. Incentivar el movimiento de los y las quiteñas dentro de la ciudad, desde la movilidad, la ejecución de la planificación urbana, la conectividad, la educación y la participación ciudadana.

V. PROPUESTA PROGRAMÁTICA

La propuesta programática para los próximos cuatro años de gobierno, se articula alrededor de tres ejes fundamentales, que atienden a los mayores problemas de la ciudad: Quito Vanguardia, Quito Seguro, y Quito en Movimiento. Cada eje contiene programas con acciones concretas que deben ejecutarse hasta que concluyan los cuatro años de gobierno.

EJE 1: QUITO VANGUARDIA

Quito debe estar siempre a la vanguardia. Desde el fortalecimiento del sector económico para multiplicar el empleo, con un municipio funcional que construya y no obstruya, aprovechando su multiculturalidad, potenciando el turismo y poniendo el valor su patrimonio.

1.1.- Va por la economía

La economía de Quito tiene que fortalecerse para generar fuentes de empleo que le permitan vivir dignamente a los quiteños y quiteñas. Esto no se puede lograr sin que el municipio sea un actor cooperante. El programa "Va por la economía" está dirigido a generar acciones que permita que Quito aproveche sus ventajas comparativas y que dé una buena señal al sector productivo para que inviertan en Quito.

Diagnóstico

Para entender la economía de Quito y su problemática, se requiere entender su sector productivo y cómo este ha sido afectado por la pandemia. De forma general, Quito es un territorio que aporta alrededor de una cuarta parte al producto interno bruto nacional. Es una

ciudad que aporta valor desde las actividades profesionales e inmobiliarias, la manufactura y la administración pública.

ACTIVIDAD	2018 (en USD)	2018 (en %)	2019 (en USD)	2019 (en %)	2020 (en USD)	2020 (en %)
Actividades profesionales e inmobiliarias	5.649.153	23,0%	5.734.224	22,9%	4.907.480	20,5%
Manufactura	4.198.683	17,1%	4.463.449	17,8%	4.362.934	18,2%
Administración pública	3.231.330	13,2%	3.152.840	12,6%	4.049.576	16,9%
Transporte, información y comunicaciones	1.937.294	7,9%	1.995.678	8,0%	1.847.467	7,7%
Construcción	2.263.292	9,2%	2.280.735	9,1%	1.713.015	7,2%
Actividades financieras	1.575.861	6,4%	1.680.189	6,7%	1.696.336	7,1%
Comercio	1.700.288	6,9%	1.653.091	6,6%	1.474.784	6,2%
Salud	807.413	3,3%	803.693	3,2%	954.242	4,0%
Enseñanza	926.298	3,8%	936.586	3,7%	916.178	3,8%
Otros servicios	794.448	3,2%	845.287	3,4%	690.223	2,9%
Alojamiento y servicios de comida	575.138	2,3%	548.288	2,2%	448.355	1,9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	443.861	1,8%	461.018	1,8%	417.682	1,7%
Suministro de electricidad y de agua	365.901	1,5%	384.900	1,5%	376.618	1,6%
Explotación de minas y canteras	103.267	0,4%	92.627	0,4%	96.047	0,4%
TOTAL PIB QUITO	24.572.227	-	25.032.605	-	23.950.937	-
TOTAL PIB NACIONAL	99.955.953	-	100.871.577	-	93.177.638	-
REPRESENTACIÓN PIB QUITO EN PIB NACIONAL	24,58%	-	24,82%	-	25,70%	-

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018) (Banco Central del Ecuador, 2019) (Banco Central del Ecuador, 2020)

Es conveniente hacer el mismo análisis con otras ciudades del Ecuador para obtener las ventajas competitivas que tiene Quito por actividad.

COMPARACIÓN REPRESENTACIÓN ACTIVIDADES PIB CANTONAL CON CIUDADES ECUATORIANAS						
ACTIVIDAD	Quito (USD)	Quito (%)	Guayaquil (USD)	Guayaquil (%)	Cuenca (USD)	Cuenca (%)
Actividades profesionales e inmobiliarias	4.907.480	20,5%	3.000.585	14,3%	\$369.841,00	8,7%
Manufactura	4.362.934	18,2%	4.710.479	22,5%	\$833.978,00	19,5%
Administración pública	4.049.576	16,9%	858.197	4,1%	\$428.299,00	10,0%
Transporte, información y comunicaciones	1.847.467	7,7%	1.668.779	8,0%	\$327.682,00	7,7%
Construcción	1.713.015	7,2%	2.476.461	11,8%	\$755.672,00	17,7%
Actividades financieras	1.696.336	7,1%	756.473	3,6%	\$310.425,00	7,3%
Comercio	1.474.784	6,2%	2.794.357	13,3%	\$434.782,00	10,2%
Salud	954.242	4,0%	873.835	4,2%	\$227.950,00	5,3%
Enseñanza	916.178	3,8%	971.754	4,6%	\$207.774,00	4,9%
Otros servicios	690.223	2,9%	509.771	2,4%	\$51.050,00	1,2%
Alojamiento y servicios de comida	448.355	1,9%	563.335	2,7%	\$102.069,00	2,4%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	417.682	1,7%	1.359.687	6,5%	\$82.336,00	1,9%
Suministro de electricidad y de agua	376.618	1,6%	320.599	1,5%	\$64.624,00	1,5%
Explotación de minas y canteras	96.047	0,4%	99.960	0,5%	\$75.532,00	1,8%
TOTAL PIB	23.950.937	-	20.964.272	-	\$4.272.014,00	-
REPRESENTACIÓN PIB CANTONAL EN PIB NACIONAL	25,70%	-	22,50%	-	4,58%	-

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020)

De esta forma se puede apreciar que Quito tiene ventajas competitivas en un mercado nacional en actividades profesionales e inmobiliarias. Guayaquil es una ciudad con una economía mucho más centrada en la manufactura, el comercio y la construcción. Estas actividades generan economías de aglomeración que Quito no debe dejar de observar para definir una estrategia para competir con las otras ciudades.

Es evidente el impacto que ha tenido la pandemia en la economía del país y la ciudad. En el 2020, hubo un decrecimiento de la economía nacional del 7,63%, mientras que la economía quiteña se contrajo en un 4,32%. La representación de las actividades en la economía general de la ciudad no ha variado, pero se puede ver una evidente contracción en las áreas que la estructura productiva se fundamenta, como son las actividades profesionales, el transporte, información, comunicaciones y la construcción. Sin embargo se ve un aumento de la manufactura.

En cuanto al empleo, hay que destacar que Quito tiene actualmente el índice más alto de desempleo en el Ecuador, pero se debe contextualizar esta información con lo que ocurrió en la pandemia. Es evidente que en Quito no se han regresado a cifras similares a lo que se tenía antes de la pandemia, pero sí ha existido una disminución progresiva del desempleo.

Pero esta información hay que ponerla en contexto, el porcentaje de empleo adecuado en 2018 se situaba en 59,7%, y en 2020, en el pico de la pandemia, se redujo en 23 puntos porcentuales. Hasta julio de 2022, este indicador se ha recuperado hasta llegar a un 51%, 8,7 puntos menos que en 2018 (ENEMDU, 2022). Del mismo modo, el desempleo y el subempleo todavía no vuelve a niveles de pre-pandemia.

	2018	2019	2020	2021	Jul 2022
Empleo Adecuado/Pleno	59,7%	55,5%	36,8%	45,2%	51%
Subempleo	9,4%	11,4%	26,1%	21,5%	20,1%
Desempleo	8,6%	9,1%	15,8%	11,8%	9,2%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)

Es importante destacar que en la distribución por sexo, el 54,2% de personas empleadas son hombres y el 45,8% son mujeres, evidenciando una brecha existente (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022). Así también conviene la distribución en la categoría de ocupación, es decir de todos los empleados, cuántos trabajan en el sector privado, público y son independientes, y compararlo con otras ciudades como Guayaquil, evidenciando que en Quito existen mayores ingresos y más formalidad en el empleo.

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN - QUITO			
	Privado	Independiente	Público
Participación	51,3%	37%	11,7%
Promedio Ingreso	\$ 619,80	\$ 437,40	\$ 1.201,00

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN - GUAYAQUIL			
	Privado	Independiente	Público
Participación	48,7%	45%	6,3%
Promedio Ingreso	\$ 557,50	\$ 354,80	\$ 1.160,70

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)

Finalmente, de todas las ciudades que evalúa trimestralmente el INEC para analizar la situación del empleo, Quito es la que más concentra su actividad laboral en servicios. Esto es congruente con una ciudad que

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPLEADA POR ACTIVIDAD				
	2019	2020	2021	2022
Servicios	56,6%	56,5%	54,8%	56%
Comercio	22,9%	23,7%	24,1%	23,9%
Manufactura	13%	11,2%	12,6%	13,3%
Construcción	6,4%	6,9%	6,7%	5,2%
Agricultura y minas	1,2%	1,7%	1,8%	1,6%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPLEADA POR ACTIVIDAD II T 2022			
	QUITO	GUAYQUIL	CUENCA
Servicios	56%	49,4%	46,9%
Comercio	23,9%	25%	26%
Manufactura	13,3%	14,7%	18%
Construcción	5,2%	9,4%	4,8%
Agricultura y minas	1,6%	1,5%	4,2%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)

A pesar de esta realidad global, nacional y local, destaco que Quito es la ciudad más productiva de todo el Ecuador, de acuerdo a un estudio de la CAF en 2021. Esto porque funciona como la capital educativa del país, albergando a la mayor cantidad de profesionales y generando una economía de aglomeración. Quito destaca por su ecosistema logístico. Tiene infraestructura para comercio exterior, para toda una cadena de producción, con entidades del sistema financiero y organismos internacionales que apoyan a los negocios (Primicias, 2021)

Sin embargo, en comparación con otras ciudades del mundo, Quito no es competitivo por varios factores, como la poca facilidad tramitológica para instalar un negocio, la inseguridad jurídica y demoras discrecionales que generan costos transaccionales y lucro cesante, la baja innovación o escaso crecimiento de la productividad de los negocios que sobreviven, una distribución ineficiente del empleo y del capital entre las empresas, incluyendo a aquellas que están en la informalidad (Primicias, 2021).

A pesar de sus limitantes, Quito tiene el potencial enorme de ser el centro gravitante de personas profesionales y educadas, que pueda innovar en los servicios que presta para competir a nivel regional, no solo nacional. Esta ventaja que tiene Quito debe ser aprovechada para atraer capitales nacionales y extranjeros.

Acciones

- Análisis de un proyecto de ordenanza para fortalecer el ecosistema de innovación, que defina sectores estratégicos para generar más empleo.
- Realizar aportes para un proyecto de ordenanza que incentive las actividades profesionales y servicios, como recalcular el impuesto a la patente.
- Fiscalizar el cumplimiento de gasto público municipal obligatorio en negocios de la economía popular y solidaria.
- Apoyar las delegaciones al sector privado en el caso de que el municipio carezca de recursos para hacer obras.
- Promoción de una ordenanza para incentivos sobre la economía violeta.

1.2.- Va por la capital

La noción de capitalidad tiene varios ángulos de análisis. Primero, está la perspectiva simbólica de ser una capital política. Segundo, está la necesaria institucionalidad que permita sostener una ciudad capital como Quito. "Va por la capital" es un programa destinado a fortalecer la administración pública municipal para que sea eficiente y coadyuve a la reactivación de Quito.

Diagnóstico

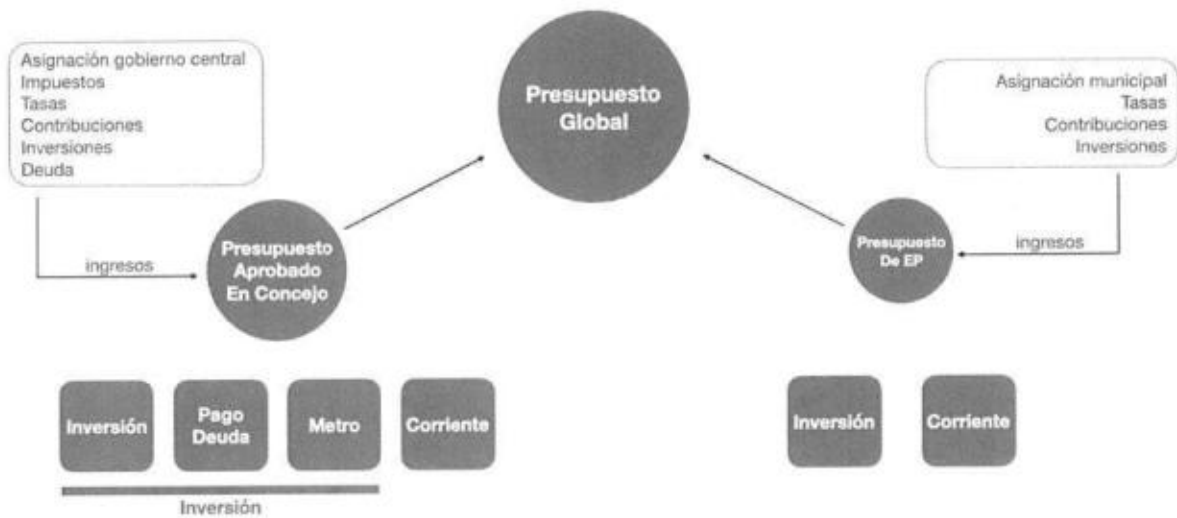
La institucionalidad municipal de Quito es compleja y sus soluciones no pueden ser tomadas a la ligera. Por eso esta ciudad requiere de personas que conozcan cómo funciona para poder actuar inmediatamente en los problemas de la ciudad.

De forma resumida, el municipio de Quito tiene:

- Un Alcalde (función ejecutiva) y un Concejo (legisla y fiscaliza)
- La función ejecutiva tiene una Administración General y una Procuraduría Metropolitana
- El liderazgo sectorial lo llevan las secretarías. Hay 14 secretarías.
- Las direcciones manejan temas específicos de cada secretaría o la administración general. Hay 62 direcciones.
- La función ejecutiva se ha desconcentrado en el territorio en 9 administraciones zonales.
- Para proveer servicios y obras públicas hay 12 empresas públicas.
- Para temas específicos de capacitación, patrimonio y planificación, hay 3 institutos.
- Para actividades económicas y culturales hay 1 corporación y 2 fundaciones
- Para el sector educación hay 9 colegios
- Para ejercer el control de forma general. en movilidad, y en comercio hay 3 Agencias.
- Para ejercer la competencia en salud hay 3 unidades de salud.

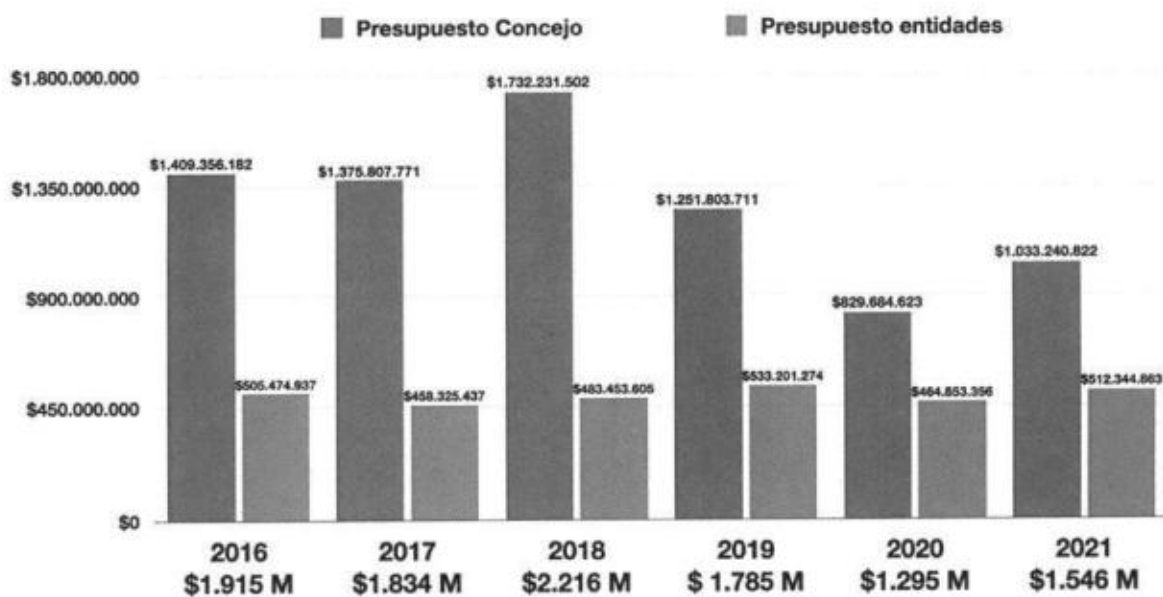
Esta estructura municipal no tiene un manual orgánico por procesos desde el 2011. Es decir que han pasado más de cuatro alcaldías sin resolver este problema. La falta de conexión de todas estas dependencias le afecta al mismo municipio, pero sobre todo a los usuarios, que requieren de un municipio articulado que resuelva problemas y trámites de la forma más rápida y eficiente.

Más allá de estructuras y planes institucionales, la verdadera vocación de un municipio está determinada en su presupuesto. Para lo cual se debe definir cómo funciona el mismo en el municipio quiteño.



Hay un presupuesto global que es el que reúne los recursos de la planta central municipal que lo aprueba el concejo metropolitano y las empresas públicas y demás entidades con personalidad jurídica propia, pero que son parte de la corporación municipal. Dentro del presupuesto de cada uno hay varias categorías de gasto, pero se las puede dividir en inversión y gasto corriente. De manera más específica, por la particularidad del proyecto Metro de Quito, en el presupuesto de la planta central, se debe dividir la inversión en inversión como tal, el pago de la deuda y todos los ingresos que entran exclusivamente para el metro de Quito.

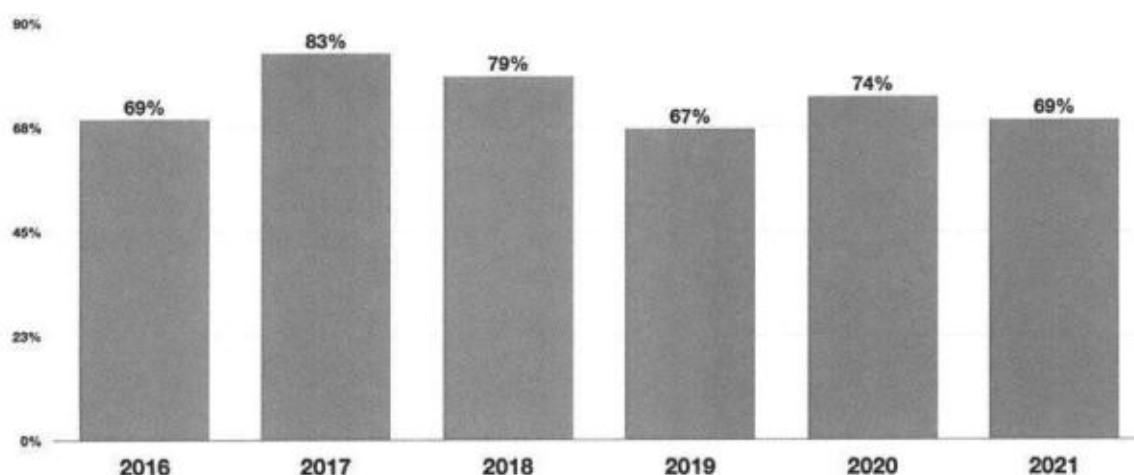
Desde el 2016, el presupuesto del municipio de Quito ha sido el siguiente:



Hay una clara reducción del presupuesto, en especial porque ya no existen los recursos para construir el metro, pero el mismo ya está próximo a entregarse.

Uno de los mayores problemas que tiene el municipio de Quito es su falta de ejecución presupuestaria. Desde el 2016, el promedio de ejecución no supera el 73%, lo cual es preocupante porque da muestra de una institución poco eficiente.

Ejecución presupuesto histórico municipal



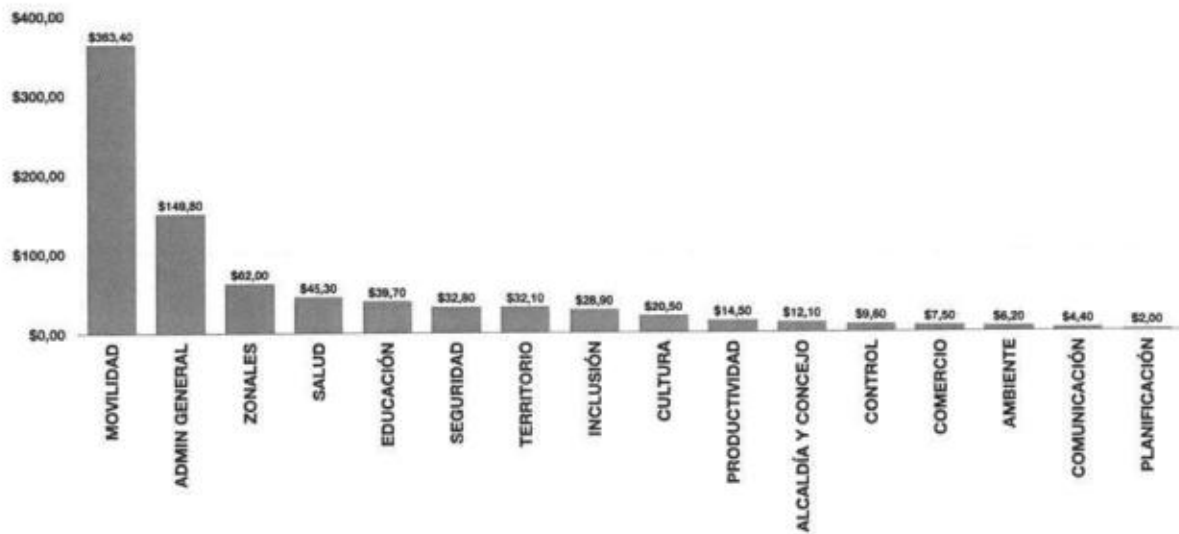
Del presupuesto de la planta central municipal, solo en el 2021, hay una diferencia entre gasto corriente y de inversión que debe destacarse.

	Inversión (en millones)	Inversión (en %)	Corriente (en millones)	Corriente (en %)	Total
Presupuesto general	\$516,80	62,2%	\$314,40	37,8%	\$ 831,00
Presupuesto (sin metro y deuda)	\$305,40	49,3%	\$314,40	50,7%	\$619,80

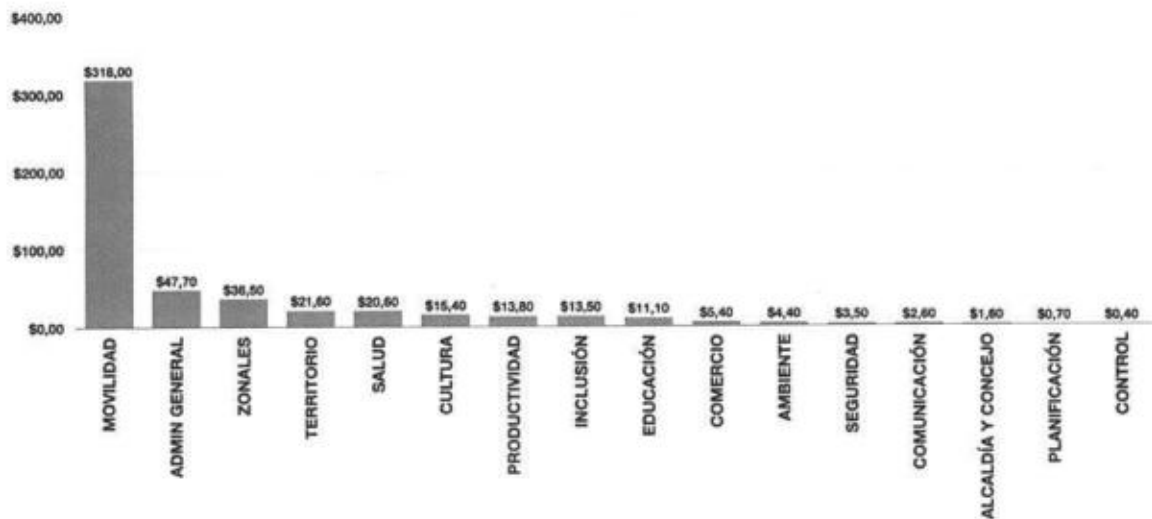
Sin el pago de la deuda y los recursos que ingresan al metro de Quito, hay una equivalencia entre gasto corriente e inversión (obras y servicios).

La distribución de gasto que desnuda la realidad de Quito. Es un municipio que tiene un gasto corriente elevado, y que en cuanto a la inversión sirve particularmente a la movilidad.

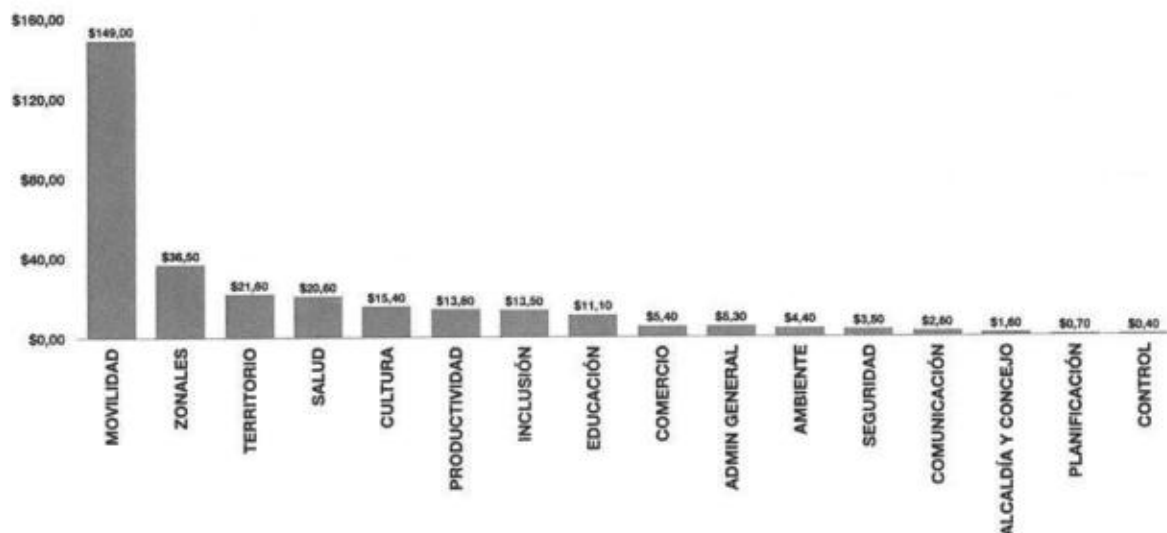
Presupuesto 2022 - General (\$831 millones)



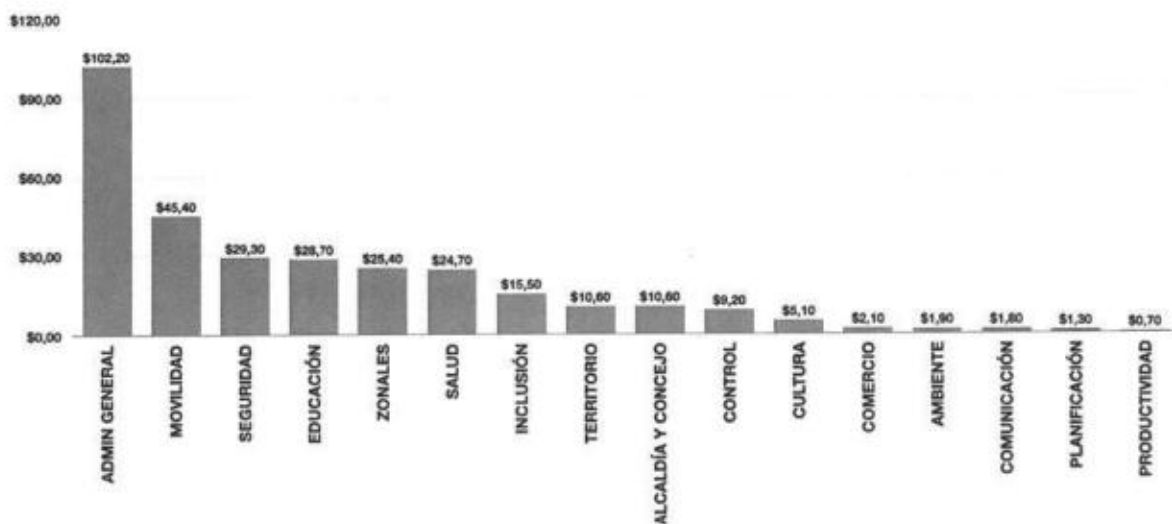
Inversión (con metro y deuda) - \$516,8 millones



Inversión (sin metro y deuda) - \$305,4 millones

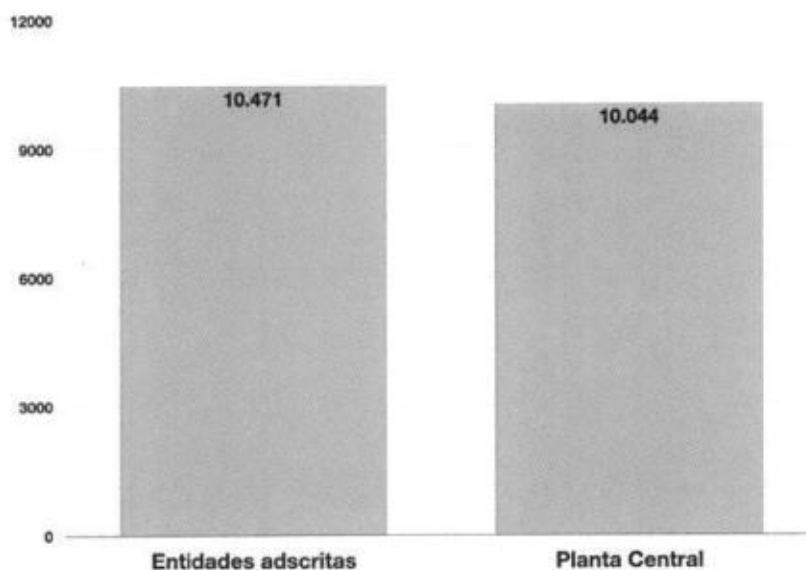


Gasto Corriente - \$314,50 millones



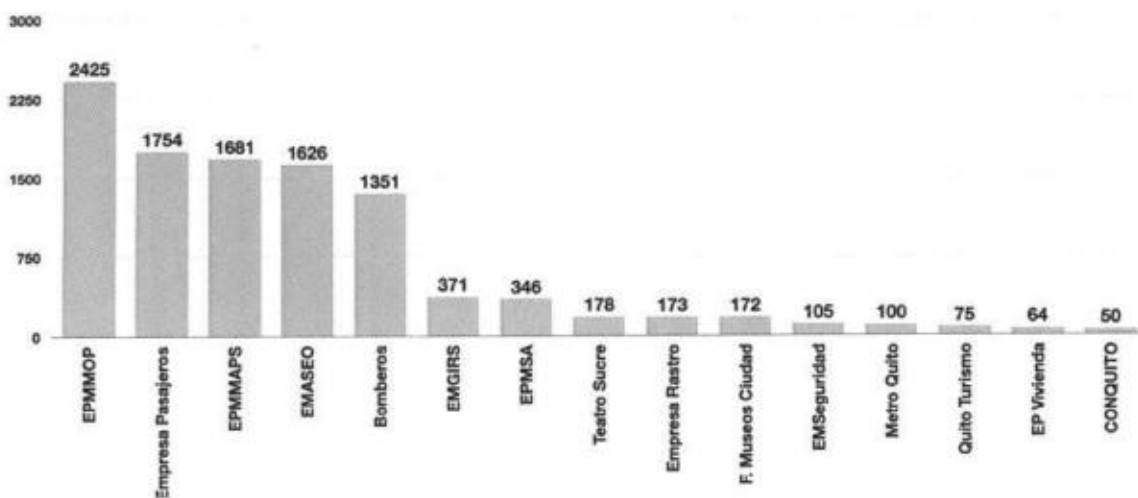
Respecto al personal que labora en la institución municipal, conviene precisar las cifras previo a cualquier propuesta.

Empleados municipales - Diciembre 2021 (20,515)



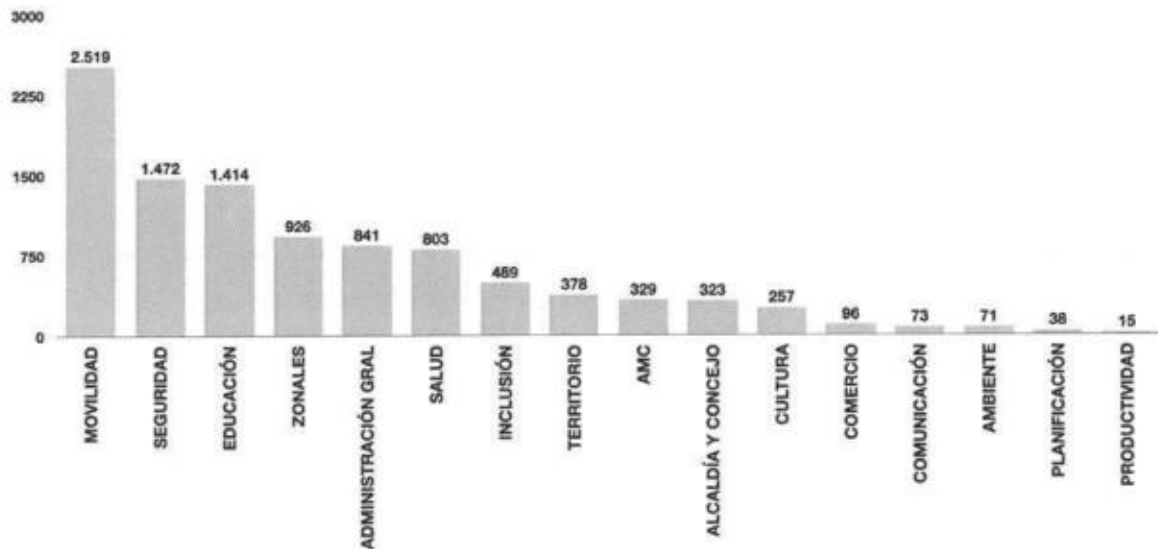
En cuanto al personal se podría dividir entre la planta central y las entidades adscritas (empresas y corporaciones). Esta división es casi en la mitad.

Entidades autónomas adscritas (10.471 empleados)



En las empresas públicas, el personal se concentra mayoritariamente en la empresa de obras públicas EPMMOP. Esta entidad es clave para la ejecución de obras a gran y pequeña escala.

Planta central municipal - (10.044 empleados)



El personal se concentra sobre todo en los agentes de tránsito del sector movilidad, en los policías metropolitanos del sector seguridad, en los maestros del sector educación, en las unidades de salud, y en el personal administrativo de toda la planta central.

El mayor problema que existe no es necesariamente el número de funcionarios, sino que no existe un manual de puestos en todos los órganos de la administración, ni tampoco existe un manual de proceso de los trámites vigentes, de modo que no existan arbitrariedades para con los usuarios.

Acciones

- Promover desde la postura política, fiscalización y acciones legislativas, una nueva estructura municipal que sea ágil.
- Fiscalizar la ejecución del presupuesto municipal
- Trabajar en propuestas legislativas para medir el impacto de los recursos invertidos, no solo con base a la ejecución presupuestaria.
- Fortalecer en las decisiones presupuestarias, las acciones para hacer más eficientes los trámites municipales.

1.3.- Va por la cultura

Va por la cultura apunta a fortalecer las diversas expresiones de los quiteños en una forma ordenada, con un municipio que facilite estas actividades, y con un sector cultural que encuentre los medios para autosostenerse en la economía quiteña.

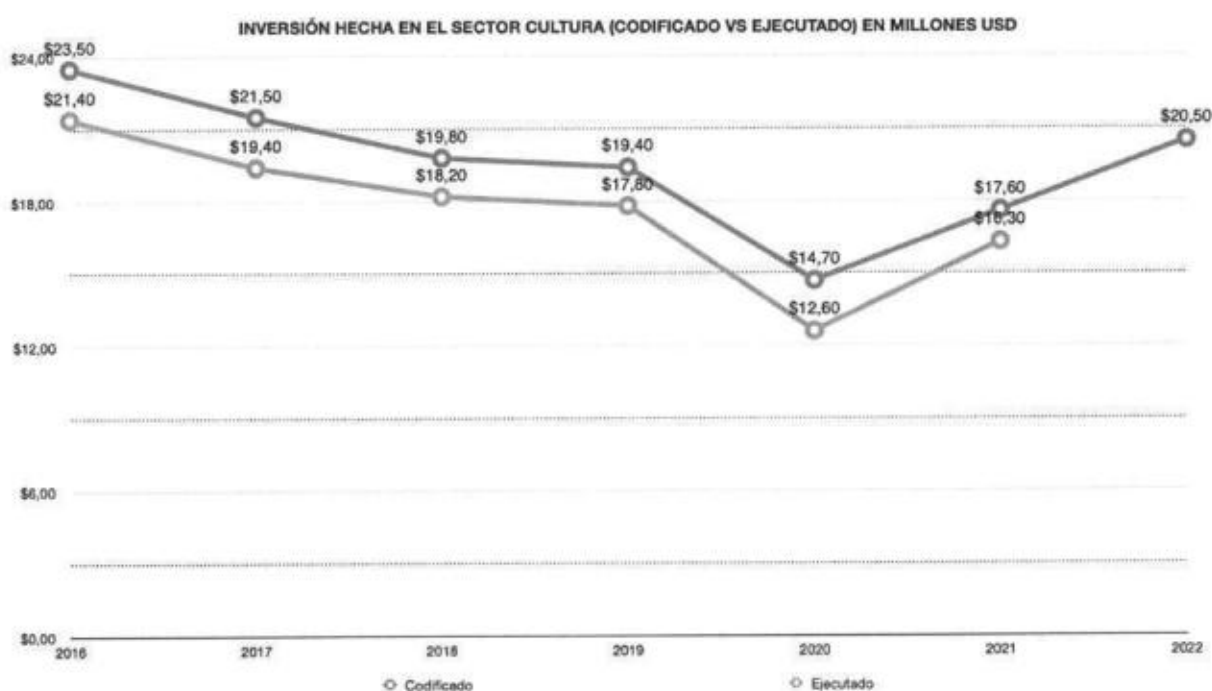
Diagnóstico

El municipio tiene la obligación constitucional de fomentar la cultura, las artes y la innovación. Esto implica fortalecer a la industria cultural, para que pueda ser autosostenible y que pueda

ser alimentada económicamente desde el mismo sector privado, y no necesariamente desde el sector público.

Los ámbitos de fomento de artes, cultura e innovación son: a) Creación y producción en artes vivas y escénicas; b) Creación y producción en artes plásticas y visuales; c) Creación en artes literarias y narrativas; y producción editorial; d) Creación y producción en artes cinematográficas y audiovisuales; e) Creación y producción en artes musicales y sonoras; f) Formación artística; g) Espacios de circulación e interpretación artística y cultural; h) Espacio público, artes y comunidades urbanas y hábitat cultural; i) Producción y gestión cultural independiente; j) Investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio; y, k) Otras que defina el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

La inversión que el municipio ha hecho en el sector cultural ha sido el siguiente de acuerdo al cuadro en los últimos 7 años:



De forma general ha existido una reducción en la inversión pública al sector cultural, que fue duramente golpeada por la pandemia. Sin embargo, existe una recuperación creciente, y que en este año, se potenció por la celebración del Bicentenario. Existe también una ejecución presupuestaria promedio de más del 90%, que es un indicador que está por sobre el promedio general de las instancias municipales.

En cuanto a equipamientos y servicios culturales, se registraron en 2020, 72 establecimientos, que resultan en cuatro menos que en 2019, de los cuales 60 son públicos y 12 son privados (Quito Cómo Vamos, 2021a).

Desde la promulgación de la Ley Orgánica de Cultura (2016) se presentó a todos los GADs la puerta para registrar y fomentar el patrimonio cultural inmaterial (PCI), sin embargo, el DMQ no tiene todavía un régimen jurídico para la entrega de asignaciones no reembolsables para la elaboración y ejecución de los planes de salvaguarda del PCI.

Por otro lado, la industria cultural requiere que el municipio de Quito apoye no solo desde las producciones culturales públicas, sino con la celeridad y tramitología justa para no impedir la inversión. Esto ocurre desde la ocupación del espacio público para poder hacer presentaciones, hasta los procesos para aprobar un espectáculo público.

Acciones

- Revisión del proceso para organizar un espectáculo público en el código municipal
- Promoción de una ordenanza para ocupar el espacio público para desarrollar actividades culturales
- Revisión del Fondo de Cultura para acceder a premios y fondos concursables
- Trabajar en el régimen de asignaciones para mantener el patrimonio cultural inmaterial.

1.4.- Va por el patrimonio

Quito fue declarada ciudad patrimonio cultural de la humanidad en 1978, no solo por su riqueza arquitectónica, sino que por la combinación de ésta por diversidad social y ambiental. Va por el patrimonio se encaja dentro del eje Quito Vanguardia, porque debe entenderse como un activo para sacar adelante a nuestra ciudad.

Diagnóstico

Quito registra un total de 7,646 bienes inmuebles patrimoniales, que incluye plazas, áreas verdes; existen 38 áreas históricas, 5 urbanas y 33 rurales, con 8,611 edificaciones patrimoniales, de las cuales la mayoría es privada (Quito Cómo Vamos, 2021a). Más del 50% del patrimonio arquitectónico edificado se encuentra con un estado de conservación bueno y regular (Quito Cómo Vamos, 2021a).

Los últimos treinta años el Municipio de Quito, por delegación del Gobierno Central, ha atendido el patrimonio edificado de la ciudad por medio de entidades técnicas especializadas. Los primeros 22 años con el Fondo de Salvamento y los últimos por medio del Instituto Metropolitano de Patrimonio, creado en 2010 durante la Alcaldía de Augusto Barrera. El IMP, trabaja también en la salvaguardia del patrimonio inmaterial del DMQ. La transformación de Fonsal a IMP supuso un recorte substancial de los fondos disponibles para atención al patrimonio edificado de la ciudad de cerca de USD 120 millones en 2010 (último año del Fonsal) a un promedio de 23 millones desde el 2018. La razón fue la eliminación de las preasignaciones presupuestarias que se destinaban al fondo de salvamento.

PRESUPUESTO INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO (INVERSIÓN Y EJECUCIÓN)					
AÑO	TOTAL	INVERSIÓN	% DE INVERSIÓN DEL TOTAL	EJECUCIÓN INVERSIÓN	
2016	\$ 23.543.667,92	\$ 18.704.036,15	79%	65%	
2017	\$ 23.070.879,65	\$ 18.983.952,92	82%	49%	
2018	\$ 23.181.659,35	\$ 19.209.432,34	83%	71%	
2019	\$ 18.619.831,50	\$ 14.674.578,59	79%	55%	
2020	\$ 17.325.694,89	\$ 13.789.881,01	80%	61%	
2021	\$ 9.560.980,41	\$ 6.083.147,97	64%	62%	
2022	\$ 21.943.786,61	\$ 18.150.383,1	83%	-	

El Instituto Metropolitano de Patrimonio ha tenido un presupuesto que no se puede comparar con el FONSAL, pero es necesario destacar los recursos que se destinan específicamente a inversión y obras. Ahora, resulta preocupante la ejecución presupuestaria baja que ha tenido la institución, con un promedio de 61%.

A pesar del esfuerzo de la ciudad por conservar los inmuebles históricos, el deterioro es evidente. Por ejemplo el Centro Histórico que cuenta con inventario continuo en 376 hectáreas, pero el área está marcada por un continuo despoblamiento y la limitada inversión en la conservación. De acuerdo al último censo la población del Centro Histórico de Quito se reduce a un ritmo de 2,0% anualmente una diferencia marcada frente al crecimiento natural de la población de la ciudad de 2,2% (INEC, 2010). El Centro Histórico de Quito ha perdido su vida, se vacía cuando cierran las instituciones públicas y los locales comerciales. La vocación comercial del sector ha expulsado a los residentes, particularmente en el núcleo central. La falta de actividad ha derivado en inseguridad con presencia de personas con experiencia de vida de calle, microtráfico y trabajadoras sexuales, particularmente en ejes como el Bulevar 24 de Mayo y otras zonas como la Plaza del Teatro.

Otro gran problema que existe, es la falta de normativa actualizada para gestionar el patrimonio. La actual norma que rige el patrimonio inmueble no ha sido actualizada desde el 2011, antes de que exista la Ley Orgánica de Cultura. Existe ya un proyecto de ordenanza que debe aprobarse para regularizar la normativa y actualizarla. Adicionalmente es muy necesario brindar más incentivos para los propietarios de edificios patrimoniales, y esto debe resolverse vía ordenanza.

Acciones

- Revisión y apoyo a la ordenanza que reforma el Libro IV.4. del Código Municipal.
- Promoción de incentivos para patrimonio cultural inmueble
- Fiscalización de la ejecución presupuestaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

1.5.- Va por el turismo

Diagnóstico

La apuesta política en el tema turístico por los últimos 20 años, ha sido potenciar las ventajas competitivas de la ciudad y lograr un reconocimiento como destino turístico internacional. Quito ha sido ganador de varios premios internacionales como por ejemplo Destino Líder de Sudamérica, Destino Líder de Reuniones y Conferencias, así como Ciudad Cultural Líder de la región en los World Travel Awards 2018.

La declaración de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 que estuvo vigente por varios meses afectó de manera profunda al sector turístico de la ciudad. De acuerdo con los datos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, en el año 2019 llegaron a la ciudad un total de 684,390 visitantes no residentes, mientras que en el año 2021 los visitantes no residentes fueron aproximadamente 190.417 y se espera que en el 2022 se llegue a 350.000 visitantes internacionales no residentes.

En el año 2019, el turista promedio en Quito se quedó en la ciudad 1.58 noches, debido a la pandemia, en el año 2021 se llegó a un promedio de 1.2 noches. Para el año 2022, se espera llegar nuevamente al promedio de estadía del 2019 para de esa manera, ir aumentando el tiempo de manera progresiva los próximos años. La tasa de ocupación hotelera a junio del 2022 es del 46.01%.

La disminución en la llegada y tiempo de estadía de turistas ha provocado también que las pérdidas económicas de los sectores relacionados al turismo - alojamiento, bebidas, alimentos, transporte turístico y tour operación, sean sustanciales. De acuerdo con la data de Quito Turismo, se mantiene una diferencia en ventas de -45% con respecto al año 2019, es decir, el sector turístico sigue sufriendo los efectos de la pandemia y emergencia sanitaria que vivió el país.

Quito Turismo cuenta con el Catastro Turístico más significativo del país, con alrededor de 5000 establecimientos registrados. El sector turístico de la ciudad se compone de la siguiente manera (Quito Turismo, 2021):

- 66% Alimentos y Bebidas
- 16% Operación e Intermediación
- 15% Alojamiento
- 2% Transporte turístico
- 1% Recreación, Diversión y Esparcimiento

Estos sectores generan 30.675 empleos directos y 138.038 empleos indirectos, con un total de 168.713 personas empleadas, distribuidos de la siguiente manera (Quito Turismo, 2021):

- 65% Alimentos y Bebidas
- 17% Alojamiento
- 14% Intermediación y Operación
- 2% Transporte Turístico
- 1% Recreación, Diversión y Esparcimiento

Los datos antes mencionados evidencian una disminución del -29% entre los años 2020 y 2021, y las instituciones encargadas estiman que el 2022 aumente el número de empleos.

Los sitios más visitados de la zona urbana de la ciudad son:

- 67% Centro Histórico

- 12% Miradores
- 12% La Mariscal
- 6% Parques
- 2% Iglesias, Museos, Teatros
- 1% Centros comerciales
- 0% Barrios Tradicionales

En las zonas rurales y cantones aledaños son la Mitad del Mundo, Mindo, Papallacta, El Quinche, entre otros.

En el año 2012, el Concejo Metropolitano aprobó la creación de dos Zonas Especiales Turísticas: La Mariscal y Centro Histórico. Las ZET buscan la ejecución del Plan de Gestión de cada Zona, el fomento, desarrollo, promoción y control de la actividad turística (Ordenanza No. 236, 2012). Si bien cada ZET debe tener una Administración Especial Turística, hasta el momento no se ha establecido la Administración Especial Turística Centro Histórico.

El PMDOT 2021-2033 plantea en el ámbito turístico el fortalecimiento "del desarrollo de la oferta turística sostenible y el posicionamiento del DMQ a nivel local, nacional e internacional como un destino turístico, de reuniones y de eventos", "el impulso y la regulación, promoción, control y desarrollo de la actividad turística, con enfoque prioritario en el turismo comunitario y las parroquias rurales" (Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021). En la actualidad se mantiene vigente el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible de Quito al 2021 que tiene como objetivos duplicar el aporte de la industria turística y posicionar a la ciudad como un destino único a nivel internacional (Quito Turismo, 2016).

Si bien se han realizado múltiples esfuerzos para que el sector turístico crezca, éste ha representado el 4% del PIB total de Quito, constantemente desde el 2007, llegando al 3% de participación en el PIB de la ciudad durante la pandemia. El turismo es una actividad necesaria para promover el encadenamiento productivo de varias economías que se dan en la ciudad. Es una fuente potencial de empleo, por lo que es necesario que supere su representación del PIB cantonal.

Acciones

- Evaluación del régimen administrativo de turismo
- Fiscalización del impacto de Quito Turismo en los indicadores de turismo
- Evaluación de incentivos al sector turístico.

EJE 2: QUITO SEGURO

Quito debe combatir la inseguridad de una forma holística. Debemos poner el contingente municipal para reaccionar a la inseguridad ciudadana. Pero también se debe trabajar solidariamente en espacios públicos de calidad, en inclusión social para cerrar brechas de desigualdad, en fortalecer el sistema de salud en el marco de nuestras competencias, y en gestionar los riesgos ambientales que aquejan a Quito.

2.1.- Va por la seguridad

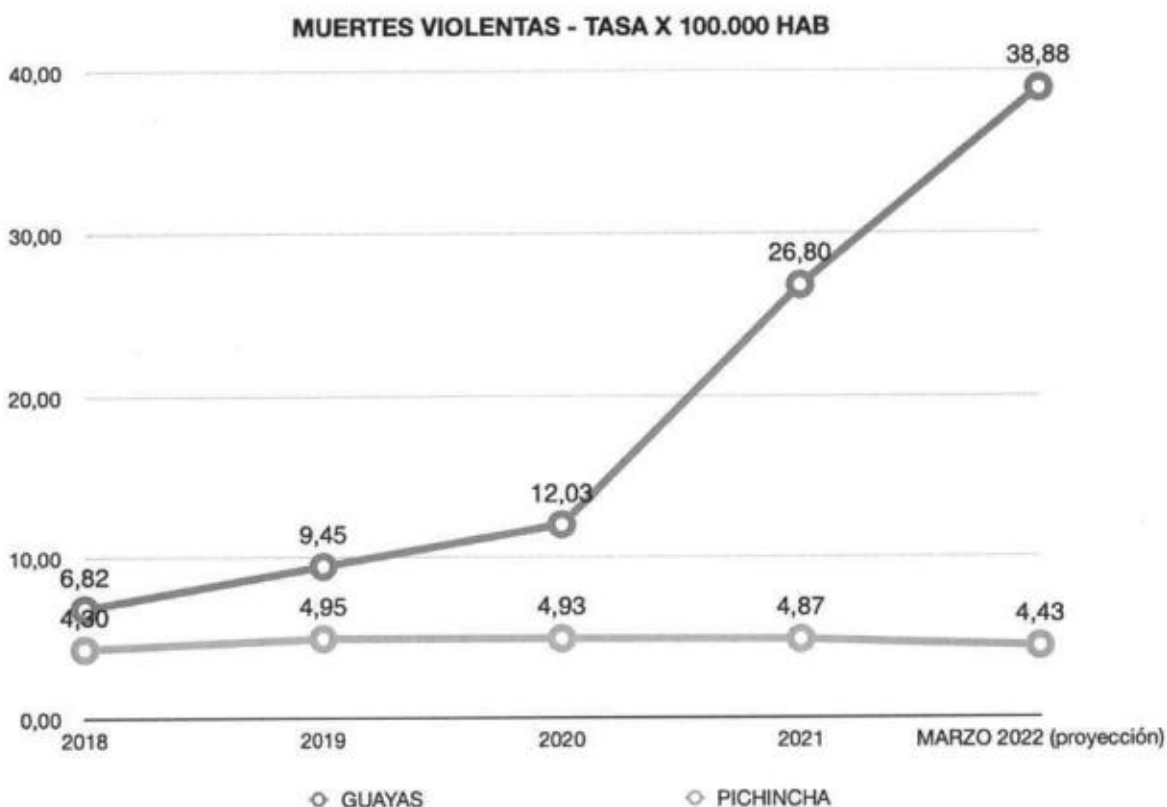
Diagnóstico

En Quito 9 de cada 10 quiteños consideran que el DMQ es inseguro. 3 de cada 10 quiteños fueron víctimas de algún tipo de robo, y solo 3 de cada 10 ponen una denuncia. 8 de cada 10 quiteños cambiaron su estilo de vida rutinario para prevenir la inseguridad. Pero sobre todo, 9 de cada 10 quiteños considera que no tiene una buena convivencia en la ciudad (Secretaría General de Seguridad, 2021).

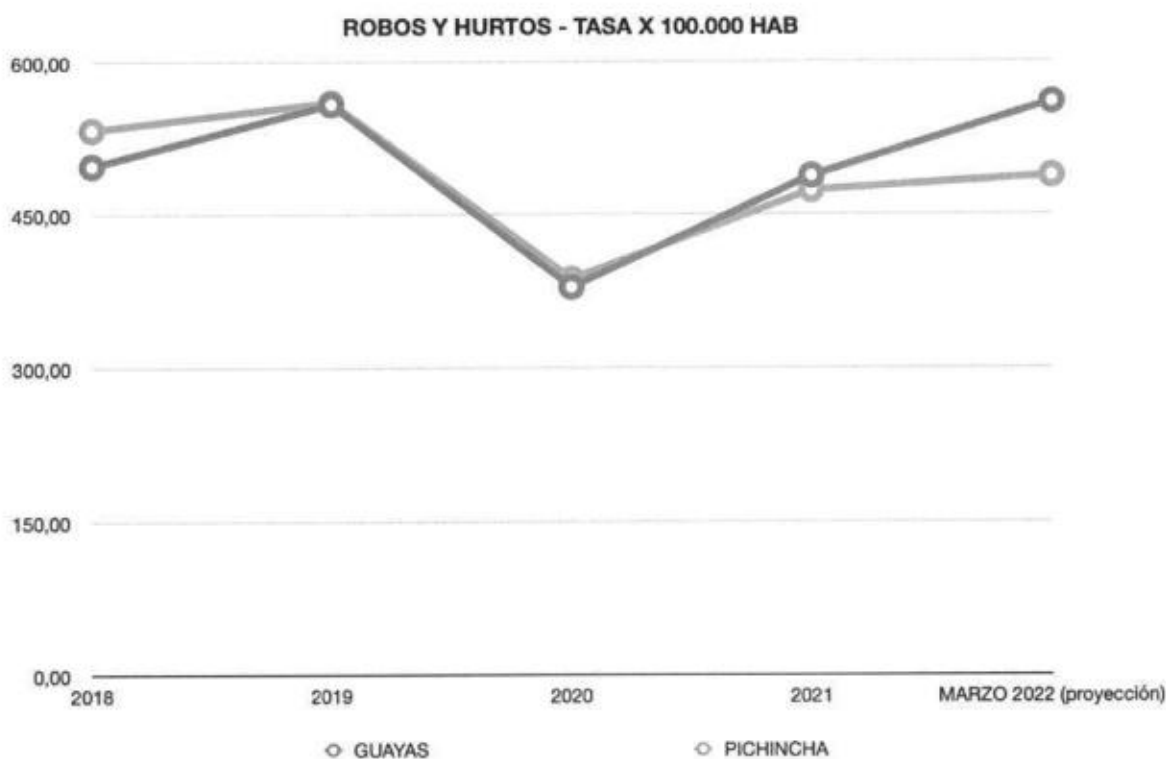
De los datos recabados muestran que el 82% de la criminalidad se concreta en cinco zonas de la capital: Eugenio Espejo, Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz y La Delicia (Secretaría General de Seguridad, 2021)..

Quito registra un incremento del 9% en actividades delictivas entre enero y marzo de 2022, en relación al año pasado. La policía nacional además atribuye este incremento a la migración de bandas delincuenciales de Guayas y Esmeraldas a Quito.

En comparación con ciudades como Guayaquil, los datos reflejan que hay una diferencia en cuanto a los tipos de delitos que se cometen.



Fuente: (Policía Nacional, 2022)



Fuente: (Policía Nacional, 2022)

En cuanto a violencia contra la mujer supone una grave violación de derechos humanos, es una pandemia que afecta de forma desproporcionada a mujeres y niñas en todo el mundo. Es una manifestación de discriminación contra la mujer de la que 6 de cada 10 son víctimas. Un alto porcentaje de este abuso en contra de la mujer sucede en el espacio público y en las unidades de transporte (Secretaría General de Seguridad, 2021).

El municipio de Quito tiene una institucionalidad para enfrentar los problemas de la seguridad de forma general, con una Secretaría General de Seguridad, con una empresa pública de seguridad y una policía metropolitana que debe encargarse del cumplimiento de la norma en espacio público.

PRESUPUESTO EMSEGURIDAD			
AÑO	TOTAL	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
2019	\$ 16.989.695,63	\$ 8.002.884,02	47%
2020	\$ 16.742.576,62	\$ 10.137.154,52	61%
2021	\$ 14.689.227,21	\$ 4.884.282,92	33%
2022	\$ 18.704.352,00	-	-%

La empresa para gestionar de forma amplia la seguridad, desde el 2019, la empresa no ha ejecutado \$24 millones.

Acciones

- Revisión de la normativa de la policía metropolitana para ahondar su rol coordinador con la policía nacional
- Fiscalizar la ejecución presupuestaria de la empresa de seguridad, con las respectivas metas.

2.2.- Va por el espacio público

El espacio público es el corazón de una ciudad, al ser el lugar de encuentro y construcción de quiteñidad. Estos espacios deben estar lo suficientemente equipados para que puedan ser un contenedor de ciudadanía. Va por el espacio público es un programa que se enfoca en dotar de dignidad a los lugares de encuentro de la ciudad, para coadyuvar en la seguridad de las quiteñas y quiteños.

Diagnóstico

En total, Quito tiene un total de 1.583 parques (entendidos como áreas verdes y de recreación), de los cuales 1.097 son de escala barrial, 277 sectorial, y 209 zonal (Quito Cómo Vamos, 2021a). Hay un total de 13 parques a escala metropolitana, que representan más del 50% de áreas verdes (Quito Cómo Vamos, 2021a). Desafortunadamente, el 20% de las parroquias en Quito no tiene cobertura de parques (Quito Cómo Vamos, 2021a).

La gestión de los espacios públicos recae en la EPMOP y en las administraciones zonales, dependiendo la escala del mismo. Pero este modelo de gestión no permite dar abasto a la necesidad de mantenimiento constante. Por otro lado, estos espacios públicos deberían albergar contenidos promovidos desde la municipalidad, y no existe suficiente cobertura por parte de la administración.

Algunos espacios, como las canchas que son bienes de dominio público de uso público, solo pueden ser dados en convenio de uso, de acuerdo al COOTAD. Para el efecto, la municipalidad desarrolló una normativa que determina que dichos convenios tienen un trámite que debe culminar en el concejo metropolitano. Sin embargo no existe previsión legal que mande a hacer esto, y lamentablemente este sistema ha logrado que no se formalice la ocupación de estas canchas por parte de las ligas barriales.

El espacio público se construye a partir de las personas que ocupan los inmuebles privados y públicos. Resulta lamentable que el municipio de Quito sea propietario de varios inmuebles que están abandonados y que no encuentran la previsión legal para que sean ocupados. Así como el convenio de uso, los comodatos deben pasar por el concejo metropolitano, haciendo más lento y engorroso el proceso.

Finalmente, consideramos que una de las partes más importantes del espacio público y que no ha sido dado un trato preferencial son las veredas de la ciudad. El 100% de los y las quiteñas son peatones. Existe un título específico en el Código Municipal que protege a los peatones y establece particularidades para atender la infraestructura peatonal. Ahora, desde la década pasada, rige una ordenanza –que fue incorporada al Libro IV.6 del Código Municipal– en el que establece que el mantenimiento de las aceras son una responsabilidad de los propietarios frentistas (Artículo 3574, 3575, 3576). Sin embargo, establece la posibilidad de implementar proyectos integrales por parte de la municipalidad, cobrando la

respectiva contribución especial por mejoras. Este mecanismo no ha sido empleado de la misma forma cómo se lo emplea para obras de vialidad.

Acciones

- Trabajar en una reforma a la ordenanza de comodatos y convenios de uso, de modo que no dependan del concejo metropolitano su aprobación
- Analizar la normativa aplicable de aceras, de modo que se genere un modelo de gestión para construir una mega red peatonal.
- Analizar la norma que regula los parques en todas las escalas, para su correcto mantenimiento y funcionamiento.

2.3.- Va por la inclusión

Las estrategias y acciones para reducir la brecha de desigualdades que existe en Quito son absolutamente necesarias para garantizar una ciudad segura y pacífica. El municipio de Quito tiene una larga historia municipal al servicio de su población para atender a las poblaciones más vulnerables. Esto parte de una institucionalidad y la consolidación de políticas públicas sostenibles que trascienden los tiempos políticos.

Diagnóstico

El Municipio del DMQ tiene la Secretaría de Inclusión social que es la institución responsable de la "formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas sociales" del cantón. A su vez tiene una entidad autónoma ejecutora conocida como el Patronato San José. La tarea de estos órganos es la consolidación de políticas públicas sostenibles para atender las brechas de desigualdad que existen en Quito.

La incidencia de la pobreza alcanzó en el año 2021 el 18.7% (INEC, 2022), evidenciando un aumento significativo con respecto por ejemplo al año 2017 que llegó en junio al 12.8%. La incidencia de la pobreza extrema alcanzó para el año 2021 el 6.5% evidenciando un aumento respecto al 4.3% que se alcanzó en el 2019 (INEC, 2022).

Las personas que viven en situación de calle son en total 193.401, siendo 58.33% mujeres y 47.67 hombres (2020). El porcentaje de trabajo infantil alcanza el 2.7 % (niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años), con un promedio de 11.2 horas diaras (Quito Cómo Vamos, 2021).

La diferencia en personas empleadas por sexo que se detalló en el programa Va por tu economía, evidencia la brecha laboral que existe ente hombres y mujeres. El rol de reproducción no es remunerado como es el rol de producción en la sociedad. Las y los cuidadores principales requieren de cuidados para los infantes a su cargo, que fueron resueltos con el programa Guagacentros que cerró. Se demuestra así lo necesarias que son las políticas públicas sostenibles para que no ocurra este caso.

En el DMQ viven 67.418 personas con discapacidad, quienes son consideradas un grupo de atención prioritaria (CONADIS, 2022), de las cuales 15.182 son laboralmente activas (CONADIS, 2022).

En el año 2002, se obtuvo el último dato real de trabajadoras y trabajadores sexuales, se estima que en la actualidad hay aproximadamente 5.000. El trabajo sexual ha sido históricamente invisibilizado por las políticas públicas municipales a pesar de ser una actividad permitida si se ejerce de manera libre y voluntaria. Los últimos años el Municipio ha intentado establecer planes que no han podido ser ejecutados por disputas entre los diferentes actores.

Acciones

- Revisar el Libro II.5 del Código Municipal para evaluar la efectividad de sus títulos para reducir las brechas de desigualdad existentes.
- Fiscalizar la ejecución presupuestaria del Patronato San José con el debido cumplimiento de una política pública dispuesta por la Secretaría de Inclusión Social.

2.4.- Va por la salud

El municipio tiene a su cargo algunas atribuciones respecto de salud que no deben chocar con las competencias de salud a nivel nacional. El programa va por la salud privilegia la salud preventiva y los mecanismos que tiene el municipio para coordinar con otros actores nacionales el bienestar saludable de su población.

Diagnóstico

El año 2020 la situación de salud de la ciudad se vio alterada debido a la pandemia por COVID-19. Esta enfermedad se convirtió en la principal causa de muerte alcanzando una tasa de 6.49 por cada 1,000 habitantes, con un aumento significativo respecto al año 2019 que fue de 3.6. A diciembre de 2021, en Quito existían 470,178 personas que se habían contagiado con la enfermedad, 1,538,743 personas que no se habían contagiado y 7,474 que ni sabían. Del total de la población que puede vacunarse, el 92%, es decir 1,758,667 personas se encuentran vacunadas y existe un 2% que no está interesada en la vacuna (ENEMDU, 2021).

De acuerdo con el Plan Decenal de Salud vigente 2015-2025, las enfermedades crónicas no transmisibles que se encuentran condicionadas por malnutrición, sedentarismo y sobrepeso/obesidad, son las que marcan el perfil de salud de la ciudad. 1 de cada 4 niños y jóvenes entre 10 y 17 años no realizan actividades físicas, el sobrepeso/obesidad afecta al 31% de los niños (5-11 años), 22% de los adolescentes (12-19 años) y se llega al 64% en las personas de 20-59 años.

Acciones

- Evaluar la normativa metropolitana de salud para cumplir los objetivos estratégicos del plan decenal de salud.
- Promover las acciones de coordinación con el gobierno central para combatir cualquier pandemia que afecte la ciudad.

2.5.- Va por una ciudad limpia

El tener una ciudad que sepa gestionar su medio ambiente natural y antrópico es esencial y una parte fundamental del eje de seguridad. Este programa abarca la gestión de residuos sólidos y la contaminación.

Diagnóstico

Cada habitante de Quito genera 0.856 kg diarios de residuos sólidos, alcanzando un total de 2.300 toneladas métricas cada día. Del total de residuos producidos se logra reciclar el 6.74%, 16 toneladas métricas en la Estación de Transferencia, 6 toneladas métricas recicladas por EMASEO y 133 toneladas métricas por otros actores. La ciudad cuenta con 96.5% de cobertura de recolección de residuos.

Composición de los residuos sólidos domiciliarios:

- 63% Orgánicos
- 20% Reciclables
- 14% Desechos
- 2% Potencial calorífico
- 1% Peligrosos

Todos los residuos que no son reciclados llegan al relleno sanitario El Inga, ubicado en el oriente de la ciudad, sobre la vía E35. Se tiene previsto que este relleno sanitario termine su funcionamiento en julio de 2023. EMGIRS la empresa municipal que maneja el Relleno Sanitario tiene previsto contar con estudios para el cierre técnico del Relleno Sanitario de Quito.

De acuerdo con la Secretaría de Ambiente, la calidad del aire en la ciudad se mantiene en condiciones deseables el 12% de días, en estado aceptable el 78% de días y en estado de precaución el 10% de los días del año. Los principales contaminantes del aire vienen de los procesos de combustión, sobre todo de gasolina y diésel, siendo los autos los responsables del 75% de la contaminación.

Acciones

- Revisar la normativa de gestión de residuos sólidos
- Fiscalizar la fusión de EMGIRS con EMASEO, de modo que se detalle con claridad todo el proceso de tratamiento de residuos sólidos.
- Analizar la normativa de contaminación auditiva y los mecanismos para controlarla

EJE 3: QUITO EN MOVIMIENTO

Quito requiere estar en constante movimiento para ser una ciudad dinámica. Para lo cual se necesita un sistema de movilidad que priorice al peatón, a los ciclistas y al transporte público. Necesitamos un ordenamiento territorial que estimule la economía y el sector de la construcción, cumpliendo con la norma, y al mismo tiempo que genere oportunidades para garantizar un hábitat digno. Quito es un centro educativo que debe estar conectado con el mundo, digital y físicamente, para atraer oportunidades.

3.1.- Va por la movilidad

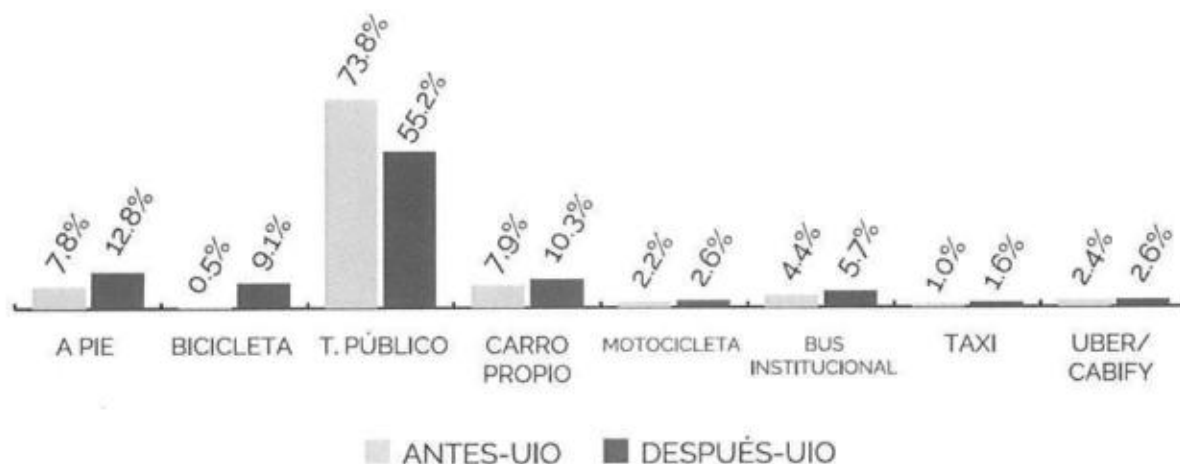
El sistema de movilidad de Quito debe responder a la priorización de usuarios, poniendo al peatón, al ciclista y al usuario de transporte público por delante. El programa va por la

movilidad es la base del eje 3, con acciones que apunten a que la ciudad pueda estar hiperconectada, con la priorización descrita.

Diagnóstico

El sistema de movilidad se puede entender aplicando la pirámide de movilidad, primero existen los peatones y quienes se movilizan en medios de transporte sostenible, para los cuales existe el Título XII, del Libro IV.2 del Código Municipal. Existe el transporte público, que se regula en general en el Libro IV.2 del Código Municipal. El transporte comercial que se regula en el título IV del Libro IV.2 con la particularidad de que las reformas a la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial establece la posibilidad de regularizar las plataformas digitales.

En Quito 7 de cada 10 personas utilizan el transporte público para movilizarse diariamente (INEC, 2017). Hay que entender que en Quito existe un sistema de transporte público con 3 subsistemas: el transporte público convencional que funcionan como contratos con operadores privados, los corredores exclusivos que son gestionados por la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, y el Metro de Quito. Con la pandemia esta realidad cambió. La ONG Quito Cómo Vamos publicó información que revela la transformación de la ciudad en cuanto a movilidad luego de la pandemia.



Elaboración: (Quito Cómo Vamos, 2021b)

Es importante señalar que existe ya la Ordenanza Nro. 017-2020 que regula el sistema integrado de transporte público, que mandó a expedir el plan de nuevas rutas y frecuencias y a hacer el concurso público para el mismo. Una vez que se llevó a cabo el concurso, hubo observaciones de los entes de control respecto del mismo.

La integración del transporte sería en fases. Primero una fase de integración física y tarifaria del metro con el sistema metrobús, y luego una entre los sistemas que opera el municipio con el transporte convencional que son privados.

La ordenanza preveía que previo a la integración, debían suscribirse adendas a los contratos de operación vigentes, en los cuales se incorporarán obligatoriamente:

- Índices de calidad
- Evaluación del servicio;
- Condición de sujetarse a la implementación del Plan de Reestructuración de Rutas del DMQ

Una vez suscritas las adendas a los contratos de operación y nuevas autorizaciones y cumplidos los indicadores de calidad de servicio de transporte público de pasajeros, se aplicará la siguiente tarifa:

La tarifa plana o única para el subsistema de transporte público convencional intracantonal urbano y el Subsistema Metrobús-Q del Distrito Metropolitano de Quito, de \$ 0,35 USD.

La misma ordenanza planteaba en sus disposiciones transitorias que la Secretaría de Movilidad, en el término de 30 días, debía emitir el Manual de Indicadores de Calidad de servicio de transporte público para la adenda a celebrarse a los contratos de operación vigentes y de los nuevos contratos. En este Manual se establecerán con claridad los mecanismos que se emplearán para el control del cumplimiento de los indicadores de calidad previstos en éste.

Se había proyectado que se inaugure el metro en 2019, pero esta fecha se ha ido postergando hasta la presente.

La deuda del metro le dejó muy afectado económicamente a la ciudad, porque no tiene capacidad de endeudamiento.

El presupuesto de la ciudad se divide en gasto corriente, pago de deuda, construcción del metro de Quito e inversión.

Por ejemplo en este año, hay un presupuesto solo del municipio (sin empresas públicas y entidades adscritas) de \$831 millones. De los cuales solo inversión, sin gasto corriente, deuda, y construcción del metro de Quito, son \$305,4 millones. Eso representa el 36,7% del presupuesto global.

De esos 305,4 millones, \$149 millones se van al sector de movilidad. Esto es para el funcionamiento de la empresa de pasajeros, en casi \$40,2 millones; y sobre todo para la EPMMOP para la construcción de obras públicas en \$97 millones. Por tanto, no existen los recursos para una gran obra como el metroférico, quizás un corredor sí. Pero hay que evaluar si se hacen nuevos grandes proyectos, o se mejora lo que ya se tiene.

Nos podríamos endeudar para hacer otro gran proyecto, pero el metro de Quito es un proyecto que le hipotecó el futuro a la ciudad y ya no puede regresar atrás. No hay margen de endeudamiento actualmente. Si el gobierno asume una parte de la deuda que tenemos, podríamos tener margen de endeudamiento para unos \$100 millones. Eso es lo que debería resolver la siguiente alcaldía. ¿Qué podemos hacer con esos recursos?

A pesar del incremento del uso de modos de transporte alternativos, la tasa de crecimiento del parque automotor es alarmante. Cada año se calcula que aumenta en un 4,9% o 17 539 vehículos (Romero, 2022).

Acciones

- Fiscalizar el cumplimiento del Título XII, del Libro II.2 del Código Municipal, sobre la promoción de la bicicleta y la caminata como modos de transporte sostenible.
- Evaluar y fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza Nro. 017-2020, del sistema integrado de transporte
- Fiscalizar el sistema integrado de recaudo.
- Trabajar en una propuesta para la regularización de las plataformas digitales
- Revisión del régimen de estacionamientos en el Distrito

3.2.- Va por la planificación

La planificación del suelo en la ciudad debe estar conectado a la capacidad que se tiene de crear las condiciones para un territorio equilibrado y a la posibilidad de generar empleo alrededor del sector de la construcción y las economías conexas. Va por la planificación es un programa que promueve el dinamismo del desarrollo inmobiliario en la ciudad, respetando la norma y un modelo de ordenamiento territorial.

Diagnóstico

En la última administración municipal se puso en orden el sistema de ordenamiento territorial, cumpliendo con las previsiones de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Esto se hizo con la aprobación de un Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como el trabajo de ordenanzas que permitan actualizar la norma relativa al régimen administrativo del suelo y a la regularización de asentamientos de hecho y de edificaciones.

Quito está sobre planificado y lo que falta es ejecutar la planificación que ya está hecha. Ahí es donde se requiere de mucha capacidad de gestión, que se puede observar que no ocurre en el ente encargado de ejecutar el componente municipal del ordenamiento territorial y la producción de vivienda: la empresa de hábitat y vivienda. Incluso con la promulgación de la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, se podría trabajar en un modelo de subsidio que sería más rentable socialmente que mantener a la empresa de hábitat.

Ahora, con el PUGS aprobado, se requiere de un operador urbano que fue designado como esta empresa, por lo que se tiene que evaluar su capacidad de gestionar ágilmente las funciones asignadas.

Es necesario definir la oferta y demanda de vivienda por estrato socioeconómico: vivienda de interés social (VIS), vivienda de interés público (VIP) que tiene una tasa de interés preferencial para viviendas de hasta \$90.000 dólares, y vivienda convencional que no cuenta con ningún beneficio. Se requiere también determinar cómo se está distribuyendo la población de distintos quintiles, para definir el nuevo modo de ocupación del suelo formal e informal. Sin esta información, no se puede dimensionar el mercado y las justificaciones para afinar los planes urbanísticos complementarios que se tienen que expedir por mandato del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Con la expedición del PUGS se definió también la priorización para regularizar los asentamientos humanos de hecho, con la particularidad que no debe hacerse una

planificación predio a predio. Esto supondrá un proceso de ajuste entre el ordenamiento territorial y el derecho de las personas a un hábitat digno.

Es inevitable que la planificación se acompañe con un régimen de control, que debe ser liderado por la Agencia Metropolitana de Control. La Corte Constitucional incluso detalló en la sentencia Nro. 2167-21-EP/22, el alcance del derecho a la ciudad y la necesidad de controlar la ocupación del suelo.

Acciones

- Fiscalizar, hacer seguimiento y aportes a los planes urbanísticos complementarios que deben aprobarse luego de la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo
- Trabajar en la ordenanza de vivienda de interés social
- Continuación de la regularización de asentamientos humanos de hecho, con parámetros sostenibles física y económicamente.
- Revisar la ordenanza de regularización de edificaciones, para que sea aplicable.
- Revisión de la ordenanza de licencias metropolitanas urbanísticas de edificaciones y de habilitación del suelo, para que sea compatible con el nuevo régimen administrativo del suelo.
- Defender políticamente la autonomía del municipio de Quito respecto al uso y gestión del suelo.

3.3.- Va por la conectividad

Para que Quito pueda estar en movimiento, se necesita que esté conectado, de forma digital y con el mundo. La pandemia ofreció varias opciones viables de trabajo con modalidad virtual que debe ser aprovechada. Para lo cual el programa va por la conectividad apunta a coadyuvar a dotar de la infraestructura de conectividad y mejorar las habilidades tecnológicas de la población.

Diagnóstico

El uso de internet en la ciudad - en los últimos 12 meses - supera el 91% de los habitantes entre 15 y 24 años, y el 83% de las personas entre 25 y 34 años, siendo utilizado en su mayoría para obtener información (INEC, 2017). Más del 85% de las personas utilizan internet diariamente para realizar sus actividades de trabajo y recreación, utilizando en su mayoría smartphones (42%), computadora de escritorio (38%) y computadora portátil (20%). Es importante mencionar que la tenencia y uso de smartphones supera el 80% de las personas entre 15 y 34 años (INEC, 2017). A nivel de hogares, el 57% tienen acceso a internet, siendo la principal conexión por cable seguido por conexión mediante líneas telefónicas.

La fibra óptica cubre gran parte de la meseta consolidada, de los valles orientales y del extremo norte de Quito, sin embargo hay varios espacios que no cuentan con el servicio, particularmente las parroquias rurales y los barrios ubicados hacia las laderas del Atacazo y el Pichincha. El acceso al internet se relaciona directamente a las condiciones socio-económicas de la población, los espacios más alejados con mayor vulnerabilidad económica son los que menos acceso tiene a la conectividad de internet. Sin embargo, hay espacios en donde las empresas no pueden competir para brindar el servicio como el Centro Histórico de Quito.

La conectividad digital es fundamental para el sector productivo en el siglo XXI, sin embargo en Quito todavía es limitado. Si bien 98% de las empresas dispone de conexión de internet, las diferencias en tenencia de página web son marcadas por tamaño de empresa, mientras 78% de las grandes empresas disponen de página web en las pequeñas alcanza apenas 45% (INEC, 2015). En términos de realizar transacciones comerciales la proporción de empresas que utiliza internet para hacer transacciones es limitado en apenas 1 en 5. Es necesario que el sector productivo de el siguiente paso en la era digital.

La conectividad no debe suponer una afectación al espacio público como sucede con los cables que están en todos los postes de la ciudad. Para el efecto se trabajó en la administración presente en un proyecto de ordenanza que permitirá soterrar 75km al año.

Acciones

- Fiscalización de la ordenanza de soterramiento de cables
- Evaluación de la ordenanza de internet público, de modo que sirva a las comunidades no conectadas.

3.4.- Va por la educación

Para que una ciudad esté en movimiento, en especial Quito, necesita potenciar algo que destaca por sobre otras ciudades en el país: la educación. Va por la educación es un programa que busca potenciar las ventajas competitivas que tiene esta ciudad, dotando de las oportunidades necesarias para que la población pueda superarse y ampliar los horizontes económicos de Quito.

Diagnóstico

La educación no solo es un derecho fundamental reconocido en la Declaración de Derechos Humanos, sino que es también un derecho reconocido por la Constitución del Ecuador y un deber ineludible e inexcusable del Estado. La Constitución establece que la educación "Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo." (Constitución del Ecuador, 2008).

Uno de los principales medios para mejorar la calidad de vida de la población es la educación. La educación tiene una afectación directa en el desarrollo económico y social del DMQ, por lo que su calidad es de gran importancia en la creación de la ciudad del futuro. Quito es un centro educativo del Ecuador, concentra más de 18 universidades e institutos técnicos. La proporción de habitantes con estudios superiores es de 24% (INEC, 2017).

El DMQ tiene un total de 1389 instituciones educativas y 620.002 estudiantes. El 61.63% se encuentran en las zonas urbanas y el 38.37% en las zonas rurales del cantón (Ministerio de Educación - Datos Abiertos, 2022). Del total de instituciones educativas el 4.7% son fiscomisionales y el 2.4% son municipales (Quito Cómo Vamos, 2021).

- (47.9%) Fiscales
- (4.7%) Fiscomisionales

- (2.4%) Fiscales
- (37.6%) Particulares laicos
- (7.4%) Particular religioso

Niveles educativos (Ministerio de Educación - Datos Abiertos, 2022):

- 22.97% Bachillerato
- 6.96% Inicial
- 70.07% EGB

Los años de escolaridad en el cantón se encuentran en 12.96 años. El analfabetismo en la ciudad se encuentra en el 1.91% y el analfabetismo digital en la provincia de Pichincha es del 4.01% (2019) (Quito Cómo Vamos, 2021).

El PMDOT 2021-2033 tiene como uno de sus objetivos estratégicos “Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.”, busca fortalecer, diversificar y ampliar el sistema educativo municipal, mejorar la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades, y fortalecer la atención psicopedagógica y tutorías para estudiantes con necesidad educativas especiales (Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021).

El Municipio de Quito tiene a su cargo 20 unidades educativas municipales (Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, 2022). Las unidades educativas municipales son las siguientes:

Institución educativa	Parroquia	Zona
UEM "Antonio José de Sucre"	Centro Histórico	Urbana
UEM "Bicentenario"	Turubamba	Urbana
UEM "Calderón"	Calderón	Rural
UEM "Eugenio Espejo"	Pomasqui	Rural
UEM "San Francisco de Quito"	Guayllabamba	Rural
UEM "Quitumbe"	Quitumbe	Urbana
UEM "Julio Enrique Moreno"	Guamaní	Urbana
UEM "Oswaldo Lombeyda"	Guamaní	Urbana
UEM "Fernández Madrid"	Centro Histórico	Urbana
UEM "Sebastián de Benalcázar"	Iñaquito	Urbana
Colegio Municipal "Alfredo Pérez Guerrero"	San José de Minas	Rural
Colegio Municipal "Cotocollao"	Ponceano	Urbana
Colegio Municipal "Humberto Mata Martínez"	Jipijapa	Urbana
Colegio Municipal "José Ricardo Chiriboga"	Chimbacalle	Urbana
Colegio Municipal "Juan Wisneth"	Turubamba	Urbana
Colegio Municipal "Manuel Cabeza de Vaca"	Alangasí	Rural
Colegio Municipal "Nueve de Octubre"	Belisario Quevedo	Urbana
Colegio Municipal "Pedro Pablo Traversari"	Pintag	Rural
Colegio Municipal "Rafael Alvarado"	Tumbaco	Rural
Colegio Municipal "Julio Moreno Peñaherrera"	Amaguaña	Rural

Fuente: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, 2018

Adicionalmente el Municipio tiene 14 CEMEI y tres instituciones de Educación Extraordinaria.

- CEMEI Abdón Calderón
- CEMEI Andalucía
- CEMEI Camino de Luz
- CEMEI Carapungo
- CEMEI Colibrí
- CEMEI Cotocollao
- CEMEI Empleados Municipales
- CEMEI Ipiales
- CEMEI La Carolina
- CEMEI Lucía Burneo
- CEMEI San Roque
- CEMEI La Magdalena
- CEMEI Santa Clara
- CEMEI Unión y Justicia.

Acciones

- Aportar en la construcción de los presupuestos para garantizar el proyecto de la Universidad de la Ciudad
- Fiscalizar el buen uso de los recursos del sector educación.

3.5.- Va por la participación

La participación ciudadana es esencial en la toma de decisiones en la ciudad, buscando democratizar la toma de decisiones y ejecución de presupuestos en la ciudad. Va por la participación es un programa que busca que los ciudadanos estén en movimiento y participen activamente con el municipio.

Diagnóstico

El COOTAD y la Constitución prescriben y garantizan el derecho a la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno. El rol de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión pública debe ser protagónico.

A nivel local el MDMQ ha expedido ordenanzas relativas a la participación ciudadana en el 2000, 2006 por medio de las cuales establecieron mecanismos de gestión compartida en todo el distrito.

El Municipio de Quito cuenta con 18 mecanismos de participación ciudadana y control social, hasta el año 2020 se han implementado un total de 12.

El mecanismo más exitoso y llamativo que tiene el sistema de participación ciudadana son los presupuestos participativos, que en el 2021 reportó el siguiente presupuesto:

Administración Zonal	Monto 2021
Calderón	\$ 3.129.134,03
Valle de los Chillos	\$ 1.925.203,68
Quitumbe	\$ 3.668.980,77
Eloy Alfaro	\$ 3.474.259,60
Manuela Sáenz	\$ 2.311.235,99
Tumbaco	\$ 2.096.361,87
Eugenio Espejo	\$ 3.293.334,59
La Delicia	\$ 2.643.976,17
TOTAL	\$ 22.542.486,70

Sin embargo, es importante tomar en cuenta los ciclos presupuestarios de cada una de las administraciones zonales, para que se pueda alcanzar a definir la obra, hacer los estudios, y ejecutarla.

En 2022, el Concejo Metropolitano se encuentra en proceso de tratamiento de una ordenanza que pretende regular los espacios de participación ciudadana y el sistema institucional del MDMQ, con el objeto de promover los espacios de participación ciudadana y deliberación pública, y la implementación del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. A más de las instancias barriales, comunales, parroquiales y distritales la ciudadanía de manera individual o colectiva podrá intervenir en la administración pública a través de los siguientes mecanismos de participación:

- Audiencias públicas;
- Cabildos populares;
- Consejos consultivos;
- Consultas;
- Silla vacía;
- Comisión general
- Mesas de trabajo;
- Iniciativa popular normativa.

Otro de los problemas de la participación en el DMQ es la falta de canales eficientes y apolíticos de comunicación entre el ciudadano y el municipio. Los canales existentes como las asambleas barriales y parroquiales son de difícil acceso para los ciudadanos. No se da espacio a las nuevas generaciones. Como consecuencia los procesos participativos, inclusive los presupuestos participativos, se limitan a grupos determinados dentro de las estructuras barriales imposibilitando una participación más amplia e inclusiva.

Se presentó una reforma a la ordenanza de participación ciudadana que se debe tomar en cuenta para efectos de evaluar la repercusión de una nueva norma en la efectividad de la participación ciudadana.

Acciones

- Evaluar la nueva estructura jurídica de la participación ciudadana, de modo que más ciudadanos puedan opinar
- Analizar la propuesta de institucionalizar mecanismos de co-gestión para el desarrollo de obras en la comunidad.

VI. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Plan de Trabajo (2023-2027) de la Alianza Va Por Ti ha sido elaborado en base a las competencias que la normativa nacional vigente prescribe para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, y está respaldado por los movimientos CREO, CONSTRUYE, AHORA y RETO.

Este Plan incorpora mecanismos de evaluación de resultados e impacto de las acciones presentadas para garantizar el derecho de los mandantes al acceso a la información respecto de la gestión municipal, para que puedan ejercer el control a las acciones y/u omisiones de los actos de la administración pública y vigilar el cumplimiento e implementación de las políticas públicas, por medio de las instituciones del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del DMQ, y herramientas informáticas.

Nuestros compromisos son:

- Presentar un informe anual de las labores realizadas sobre la base de las propuestas de este Plan de Trabajo.
- Dar cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información y en la Ordenanza del DMQ que regula el gobierno abierto, para demostrar el cumplimiento de este Plan a través de información veraz y transparente.

PLAN PLURIANUAL

DIGNIDAD	CONCEJALES RURALES DE QUITO				
ORGANIZACIÓN POLITICA	ALIANZA VA POR TI 33-21-65-25				
PERIODO PLURIANUAL	2023-2027				
OBJETIVO GENERAL	<i>Dejar un municipio funcional y eficiente, centrado en resolver los problemas de la ciudadanía, que promueva el desarrollo de la ciudad desde todo sector, aporte a la construcción de un tejido social sólido, tenga la capacidad de enfrentar los nuevos retos de la ciudad</i>				
PROPUESTAS	ESTRATEGIAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<u>QUITO VANGUARDIA</u>	Va por la economía			x	
	Va por la capital	x			
	Va por la cultura		x		
	Va por el patrimonio			x	
	Va por el turismo	x			
<u>QUITO SEGURO</u>	Va por la seguridad		x		
	Va por el espacio público			x	
	Va por la inclusión				x
	Va por la salud				x
	Va por una ciudad limpia		x		
<u>QUITO EN MOVIMIENTO</u>	Va por la movilidad			x	
	Va por la planificación			x	
	Va por la conectividad	x			
	Va por la educación				x
	Va por la participación	x			

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Ecuador. (2018). *Cuentas Nacionales Regionales 2018*.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Can2018.xlsm>
- Banco Central del Ecuador. (2019). *Cuentas Nacionales Regionales 2019*.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Can2019.xlsm>
- Banco Central del Ecuador. (2020). *Cuentas Nacionales Regionales 2020*.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Can2020.xlsm>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022, julio). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieTYtZjE1Y2YtMTA0OS00OGJhLWE1YzMtZTVhYTY1ZGRjMDc3IiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWmtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>
- Policía Nacional. (2022). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno*. Estadísticas. <http://181.113.21.13:8080/registroinicial-war/estadisticas.html>
- Primicias. (2021, agosto 20). Quito es la ciudad más productiva del país, según reporte de CAF. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/quito-productiva-ecuador-ciudades-caf/>
- Quito Cómo Vamos. (2021a). *Información sobre cultura, recreación y deporte Quito Cómo Vamos 2021*. https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2022/06/Factsheet_Cultura.pdf
- Quito Cómo Vamos. (2021b). *Información sobre movilidad Quito Cómo Vamos 2021*. https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2022/06/Factsheet_Movilidad_compressed.pdf
- Romero, D. (2022, enero 6). Cada año se suman 17 539 vehículos nuevos en Quito. *El*

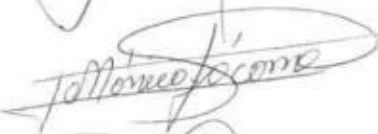
Comercio.

Secretaría General de Seguridad. (2021). *Informe de Seguridad Ciudadana «La materialización de la tasa de seguridad en servicios para el Distrito Metropolitano de Quito»*. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administración%202019-2023/Sesiones%20de%20Concejo/2021/Sesión%20192%20Ordinaria%202021-12-14/V.%20Tasa%20de%20Seguridad/Primer%20debate/Informes/S.Seguridad/Informe%20de%20Seguridad.pdf

VIII. SUSCRIPCIÓN



**MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR
PRIMER CANDIDATO PRINCIPAL**




**MONICA PATRICIA JÁCOME
SEGUNDO CANDIDATO PRINCIPAL**



**DANNY EDUARDO TORRES YAGUANA
TERCER CANDIDATO PRINCIPAL**



**KARLA RASHELL TORRES MARTINEZ
CUARTA CANDIDATA PRINCIPAL**



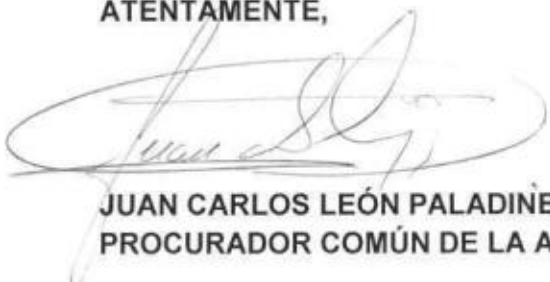
ALEJANDRO JOSÉ MOROCHO SALAZAR
QUINTO CANDIDATO PRINCIPAL



WENDY MICHELLE MUZO TIPAN
SEXTA CANDIDATA PRINCIPAL

RAZÓN: CERTIFICO QUE EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO HA SIDO VALIDADO Y
CONSTRUIDO POR LOS CANDIDATOS DE LA ALIANZA "VA POR TI".

ATENTAMENTE,



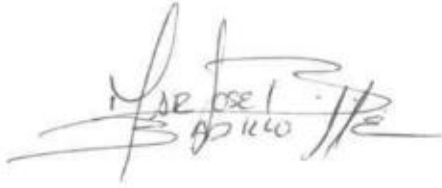
JUAN CARLOS LEÓN PALADINES
PROCURADOR COMÚN DE LA ALIANZA

Alisva Bermeo A.

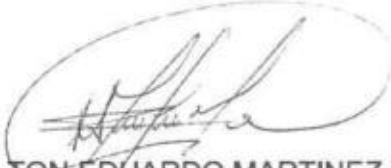
ALISVA ESTEFANIA BERMEO ARRUELAS
PRIMERA CANDIDATA SUPLENTE



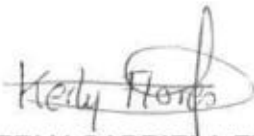
HABIB YOUSSEF SAUD SAUD
SEGUNDO CANDIDATO SUPLENTE



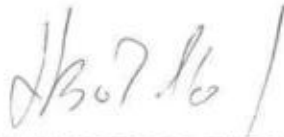
**MARIA JOSE BADILLO BUSTAMANTE
TERCERA CANDIDATA SUPLENTE**



**MILTON EDUARDO MARTINEZ QUEVEDO
CUARTO CANDIDATO SUPLENTE**



**KERLY GABRIELA FLORES GALLEGOS
QUINTA CANDIDATA SUPLENTE**



**GERMAN HUMBERTO BADILLO GUERRA
SEXTO CANDIDATO SUPLENTE**